

Nota de Prensa n.º 018/OGCO/DP/2026

LORETO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO IMPULSA ACCIONES PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN PUNCHANA

- *Mesa técnica multisectorial permitió escuchar a la población y asumir compromisos para viabilizar el proyecto integral de agua y saneamiento básico en beneficio de más de 12 mil personas.*

Con motivo del seguimiento al cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional (TC) en el caso Punchana, la Defensoría del Pueblo participó en la primera mesa técnica multisectorial desarrollada en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Punchana, con la finalidad de evaluar las acciones implementadas y exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mandato judicial.

La reunión contó con la participación del Defensor del Pueblo, Josué Manuel Gutiérrez Córdor, y del magistrado del Tribunal Constitucional, Gustavo Gutiérrez Ticse, quienes escucharon directamente a la población de los asentamientos humanos Iván Vásquez Valera y 21 de Septiembre, así como a representantes de otros sectores colindantes del distrito de Punchana que no cuentan con acceso regular a servicios de agua potable y saneamiento básico.

Durante su intervención, el Defensor del Pueblo explicó el rol supervisor que ejerce la Defensoría del Pueblo en la ejecución de la sentencia, precisando que este se desarrolla en dos ámbitos.

En lo inmediato, se viene supervisando la implementación de medidas temporales vinculadas a la distribución de agua potable mediante cisternas, el recojo de residuos sólidos y el control de descargas de aguas residuales. En ese contexto, informó que la Defensoría del Pueblo ha presentado informes al juez de ejecución, en los cuales se advierte que diversas entidades obligadas no vienen cumpliendo de manera regular con lo dispuesto en la sentencia.

Asimismo, tras escuchar las exposiciones de la Municipalidad Distrital de Punchana, los técnicos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Autoridad Local del Agua, la Municipalidad Provincial de Maynas y el Gobierno Regional de Loreto, el Defensor del Pueblo asumió el compromiso de impulsar una iniciativa legislativa que permita viabilizar el proyecto integral de agua y saneamiento básico, actualmente afectado por nudos críticos de carácter normativo.

Como parte de esta agenda de trabajo, el Defensor del Pueblo se reunió con al presidente de la Corte Superior de Justicia, con el objetivo de coordinar acciones orientadas a fortalecer la eficacia en el cumplimiento de la sentencia judicial. En ese contexto, reafirmó el compromiso institucional de superar los nudos críticos legales que dificultan la aprobación y ejecución del proyecto de inversión pública para la atención integral de agua y saneamiento básico, incluida la planta de tratamiento de



aguas residuales en Punchana, a través de una propuesta legislativa, reiterando que el incumplimiento del mandato judicial puede generar responsabilidades administrativas y legales para las autoridades competentes.

Adicionalmente, durante la mesa técnica se advirtieron nuevas preocupaciones ambientales, como la descarga de aguas residuales provenientes del matadero municipal y presuntas deficiencias en el tratamiento de aguas residuales en establecimientos de salud, situaciones que serán comunicadas a las autoridades sanitarias competentes para su inmediata verificación y adopción de medidas correctivas.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo anunció que convocará a una segunda mesa técnica, a fin de informar a la población sobre las acciones realizadas y los avances concretos en el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional, que beneficia a más de 12 mil pobladores del distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto.

La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso de vigilar el cumplimiento de las decisiones judiciales y promover el trabajo articulado entre las instituciones del Estado para garantizar el derecho al agua y al saneamiento básico de las poblaciones más vulnerables.

Loreto, 16 de enero de 2026